

**El Bagre, Mayo 12 de 2026**

Señor  
Jorge Andres Soto Calle  
**INGENIERIA DE CORDOBA - INGECOR S.A.S**  
Interventoría de Obra

**Ref.:** *“Construcción de un entorno sostenible para la restauración, conservación y adecuación del parque lineal del humedal la maranata en el barrio la floresta en el marco del convenio denominado “aunar esfuerzos con el municipio de el bagre para la consolidación de una centralidad publica en el barrio la floresta.”.*

**Asunto:** Solicitud de adición en tiempo al Contrato de Obra No. 010 de 2026

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 010 de 2026, cuyo objeto corresponde a la “CONSTRUCCIÓN DE UN ENTORNO SOSTENIBLE PARA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL HUMEDAL LA MARANATA EN EL BARRIO LA FLORESTA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DENOMINADO ‘AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE EL BAGRE PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA CENTRALIDAD PÚBLICA EN EL BARRIO LA FLORESTA’”, el contratista de obra presenta formalmente ante la interventoría la solicitud de adición en tiempo requerida para garantizar la correcta ejecución y finalización de las actividades contempladas dentro del alcance contractual.

El contrato de obra inició el día 26 de enero de 2026, estableciéndose un plazo inicial de ejecución de cuatro (4) meses, durante los cuales se programaron las diferentes actividades contractuales conforme al cronograma de obra aprobado y las condiciones técnicas requeridas para el desarrollo del proyecto.

Dentro de las obligaciones establecidas para la ejecución del contrato se contempló la elaboración y presentación de los diseños requeridos para la intervención proyectada, los cuales fueron desarrollados por el contratista de obra conforme a los tiempos establecidos dentro de la programación contractual y posteriormente entregados

formalmente para revisión, validación y aprobación por parte de la interventoría, supervisión del proyecto y la autoridad ambiental competente.

En cumplimiento de lo anterior, el día 10 de marzo de 2026 el contratista de obra realizó la entrega formal de los diseños correspondientes, dando cumplimiento a los tiempos previstos para la elaboración y presentación de dicha documentación técnica, con el propósito de continuar con el trámite de revisión y aprobación requerido para el desarrollo de las actividades asociadas al proyecto.

No obstante, posterior a la entrega de los diseños, se presentó un periodo de revisión y validación por parte de las entidades competentes, situación que generó la necesidad de contar con el pronunciamiento formal correspondiente previo al desarrollo de las actividades que dependían directamente de dicha aprobación.

La respuesta definitiva frente a la validación de los diseños fue recibida formalmente el día 12 de mayo de 2026, fecha en la cual se contó con la aprobación requerida por parte de la autoridad ambiental competente, permitiendo continuar con la ejecución del proyecto bajo los criterios técnicos definidos para la intervención.

Durante el periodo comprendido entre la entrega de los diseños y la obtención de la aprobación correspondiente, se presentó una afectación sobre la programación inicialmente prevista, debido a que varias actividades del proyecto requerían contar previamente con los diseños validados para garantizar su correcta ejecución, evitar reprocesos constructivos y asegurar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y ambientales establecidos.

En este sentido, el contratista de obra considera necesario solicitar una ampliación del plazo contractual que permita disponer del tiempo requerido para ejecutar las actividades pendientes, garantizando la correcta implementación de las soluciones aprobadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto y la finalización integral del alcance contractual.

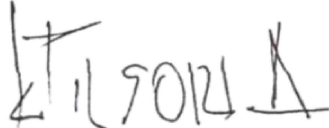
Por lo anterior, se solicita a la interventoría del proyecto evaluar y tramitar la presente solicitud de adición en tiempo por un periodo de noventa y seis (96) días calendario, con el propósito de ampliar el plazo contractual y establecer como nueva fecha estimada de terminación del contrato el día 18 de agosto de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la adecuada ejecución del proyecto, considerando los tiempos requeridos para la revisión, validación y aprobación de los diseños por parte de las instancias correspondientes, situación que generó una afectación en la programación contractual inicialmente establecida.

Es importante precisar que la solicitud de ampliación de plazo no modifica el objeto contractual, las obligaciones pactadas ni el alcance técnico del proyecto, sino que corresponde a una medida necesaria para garantizar la correcta ejecución de las actividades pendientes y el cumplimiento satisfactorio de las metas establecidas.

Por lo anterior, se solicita a la interventoría realizar el análisis técnico, administrativo y contractual correspondiente, emitir el concepto respectivo y adelantar el trámite ante la supervisión contractual para la aprobación de la adición en tiempo solicitada.

Atentamente



---

**WILSON FERNEY AGUDELO MUÑOZ**

**CC: 98 650 618**

**Ingeniero Civil**

**MP: 05202125506 De Ant.**